

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5795.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.  
{ Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.  
{ Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

Publicamos á continuacion el artículo que con este objeto nos remite un apreciable amigo á cuya bien cordada pluma hemos debido trabajos muy notables.

### ASOCIACION DE CATÓLICOS.

Con verdadero placer observamos que las clases acomodadas, retraídas hace muchos años, empiezan á comprender cuánto interesa á todos su activa cooperacion en los negocios públicos.

La influencia en las esferas del gobierno de aquellos que representan una tradicion gloriosa, de aquellos que asumen una gran propiedad, de aquellos que tejen esa red de oro que se llama comercio abarcando el mundo, es la mejor garantia de honor y dignidad nacional, de progreso y de paz interior, de union y de concierto con las demás naciones. Pero si el que conserva, produce y paga se dejara dirigir por el que destruye y grita; si el temor ó la pereza apartaran por completo á aquellas clases del puesto á que el deber las llama, bien pronto servirian de escabel á la ambicion y á la avaricia, y la administracion pública, convertida en asqueroso pugilato ante el presupuesto, venderia á subasta el tabellon de España, confiscaria la propiedad, secaria las fuentes del comercio, y cuando el hambre esforzara su grito desgarrador, le pondria una mortaja.

Pero Dios no lo quiere, y el propietario, y el industrial, y el artifice y el jornalero se agrupan, se asocian y dejando un momento el negocio propio, fijan ya su atencion en mas altas esferas, porque temen que el capital desaparezca perseguido por el desorden de abajo y por el abuso del crédito de arriba; porque temen que el hábito al trabajo se pierda ante los fáciles provechos que brinda la rapacidad política, y saben que sin capital ni trabajo la produccion es imposible y que la miseria segura; porque temen que la nocion del derecho se confunda convirtiendo el deber en un mito; porque temen que el pudor se estinga ante las groseras manifestaciones que enlodan el arte y la literatura; porque no quieren que la santa voz *libertad* sirva para llevar la deshonra y la muerte á el campo y á el hogar y hasta á el rincón del claustro.

Bajo la égida de la Constitucion varias asociaciones, filosóficas las unas, políticas ó económicas las otras, cooperan ya para sacar a puerto la Nave del Estado, y entre todas ellas, por

lo universal de su instituto, figura la asociacion de católicos.

En efecto, no es el fin de esta asociacion el esclarecer puntos concretos de política ó de economia; no es combatir determinados abusos en la práctica de la administracion pública, ni es buscar nuevos derroteros al progreso; y sin embargo es política y es económica y es administrativa, y quiere y busca el progreso y la luz.

Un fatal extravismo es la causa de todos nuestros errores: envuelto en los pliegues de seductoras teorías, el vicio vive entre nosotros esquivando la luz de la moral cristiana; pues bien, iluminemos el criterio público con los preceptos del código divino y el vicio es imposible, porque la execracion de todos llamará con sus nombres verdaderos, al que roba ladrón, al que mata asesino, al que faltó á su fé perjuró, al que negó á su Dios impio. Tal es el fin de la asociacion de Católicos.

Alentar la virtud y despertar la inteligencia: sacar á ciertas clases de su mortal retraimiento y difundir en otras los tesoros de la ciencia y del arte: salvar la sociedad, haciendo convertir todas sus fuerzas hácia un fin comun, en el cual quepan todos los gobiernos y todos los sistemas; colocar de comun acuerdo fuera del alcance del oleaje revolucionario los intereses de todos, la conciencia, la patria, la familia y la propiedad: hé aquí su esfera de accion y su objeto inmediato.

La Asociacion de Católicos es la fé de nuestros padres, que cuando España, aceptando todos los cultos parece que dice *dudo*, se levanta y grita *creo*: es la *esperanza* que cuando las clases productoras huyen ó desmayan, les brinda con su union en la virtud, el áncora segura de nuestra regeneracion social: es la *caridad*, que cuando se cierran escuelas y talleres viene á dar instruccion y trabajo á los hijos del pueblo.

No sean, pues, obstáculo para ayudar á esta gran obra las contrarias opiniones en política, por que esta asociacion ni anula ni cohibe la libertad individual; su fin es otro y en su seno caben todas las escuelas, todas las opiniones, si el que las profesa se honra con los nombres de Católico y de Español.

Esta asociacion, dirigida hoy por una junta provisional instalada en Madrid, funciona ya en casi todas las capitales de España, y terminada su organizacion procederá á elegir presidente.

Tambien en nuestra provincia se están constituyendo las juntas parroquiales, que dentro de poco formarán un conjunto homogéneo en todos sus pueblos, y esta organizacion poderosa donde pueden y deben agruparse todos los elementos de orden, será un

dique seguro contra los ataques de la demagogia y un lenitivo que opondrá á la saña de los partidos el interés de la fraternidad.

R.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 23 no contiene disposicion alguna de interés general.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

La junta de la Deuda pública ha publicado ya el anuncio para la presentacion de los cupones del semestre de fin de este año. Con el fin de anticipar lo posible las operaciones de reconocimiento y cancelacion de los cupones que se presenten al cobro, la junta ha acordado que desde el 1.º del espresado mes de diciembre se admitan en el departamento de emision, negociado de reconocimiento, desde las once á las dos del dia en los no feriados, los cupones acompañados de una factura espresiva de su pormenor; en el concepto de que no se señalará dia para su pago á las que no aparezcan presentadas con 15 dias á menos de anticipacion.

Los cupones de Deuda exterior que con arreglo á la facultad concedida por la ley de 1.º de agosto de 1851 se presenten al cobro en estas oficinas lo serán con dobles facturas.

Las acciones de carreteras que se hallen sin cupones se presentarán con triples facturas, de las cuales se devolverá una con el oportuno recibí para que sirva de resguardo á sus dueños, mientras se verifica el pago de los intereses del referido semestre, y se les entregarán las acciones despues de consignar á su respaldo dicho pago por medio de un cajetito, segun se practica con los créditos nominativos.

Para evitar entorpecimientos y regularizar este servicio, solo se admitirán las carpetas que se hallen estendidas en los ejemplares impresos que se venden en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda pública, en los que está indicado el descuento del 5 por 100 que deberá hacerse con arreglo á la ley de 29 de junio de 1857.

Los dueños de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado ó del que fué diferido y de los billetes del Tesoro pueden presentar igualmente con carpetas triplicadas por el semestre corriente, haciendo en ellas la baja del 5 por 100 con arreglo á la espresada ley. Comprenderán en carpetas separadas el semestre atrasado que venció en 31 de diciembre de 1867, los dos de 1868 y el de 30 de junio último, haciéndose en ellas la baja del 5 por 100; y los demás semestres atra-

sados que no se hallan sujetos al referido descuento comprenderán en distintas carpetas de semestres atrasados.

Las inscripciones intrascribibles emitidas á favor del clero se presentarán precisamente para el cobro de sus intereses en la caja de la administracion económica de la provincia donde radique la capital de la diócesis; y los de las espesidas á favor de los establecimientos de beneficencia, instruccion pública y corporaciones civiles, en equivalencia de la venta de sus bienes se satisfarán tambien en la espresada caja económica de la provincia donde se hubiese consignado su pago, excepto las correspondientes á los de Madrid, que se pagarán en la tesorería de la Deuda.

Los cupones respectivos al semestre corriente se comprenderán en una carpeta, y los de semestres anteriores ó atrasados en otras, con los detalles espresados en el modelo que se halla tambien espuesto al público; advirtiéndose que los que tengan cupones de obligaciones del Estado por ferro-carriles de 60 y 600 rs. podrán presentarlos en una misma carpeta, pero con la debida separacion.

Las carpetas ó resúmenes que se devuelven á los interesados como resguardo se presentarán desde el 27 de diciembre próximo, de nueve ó doce de la mañana, en el local que ocupa el archivo de estas oficinas, á fin de que se consignen en ellos el dia en que sus dueños deban acudir á la tesorería del establecimiento para cobrar el importe de los intereses y recoger, en los que corresponde, los documentos representativos del capital.

Se previene á los dueños de las carpetas de cupones cuyo importe sea ó exceda de 3000 rs. que, al presentarlas para hacer efectivo su cobro, deberán unir al lado de la firma que estampen al pie del resúmen que contienen dichas facturas en su última plana, un sello de 50 milésimas, el cual se inutilizará precisamente por medio de la rúbrica; todo con arreglo al párrafo sexto del artículo 48 del real decreto de 12 de setiembre, y 49 y 51 de la real instruccion de 10 de noviembre de 1861. Los tenedores de carpetas referentes á documentos que no tengan cupones, unirán otro sello igual al firmar en la tesorería de la Deuda el recibo del documento representativo del capital del crédito y de los intereses devengados, y de ningun modo en la factura que se les entregue como resguardo, y en donde se consignen el dia señalado para el percibo de los intereses que comprende.

Para facilitar las operaciones de pago, se previene que no se admitirán carpetas de cupones cuyo importe exceda de 100000 reales.

A fin de evitar la confusion y demora que resultaria de señalar en los primeros dias el pago de carpetas de todas las clases de deuda, se observará el orden siguiente:

El dia 27 de diciembre solo se admiti-

rán los resguardos de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vence en fin del mismo mes.

El 28 los de cupones del 3 por 100 consolidado, antes diferido, del mismo semestre.

El 29 las carpetas de inscripciones del 3 por 100, billetes del Tesoro y resguardos de semestres atrasados.

El 30 las de acciones del canal de Lozoya, los resguardos de cupones de dichas acciones y los de carreteras y obras públicas, y amortizacion de todas estas clases de deudas.

Y el 31 las carpetas de cupones y amortizacion de obligaciones del Estado por ferro-carriles.

Desde el dia 3 de enero siguiente verificará la secretaría de la direccion de la Deuda el señalamiento de toda clase de carpetas, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde los dias no feriados.

Leemos en la *Correspondencia* del 23 las noticias siguientes:

Dice el *Popular*: «Algunos de los presos políticos que existian en los cárceles de Valencia han sido deportados á Ultramar; entre ellos van algunos carlistas.»

— Siguen los rumores relativos al relevo del capitán general de Filipinas; pero ya no se habla de los generales Izquierdo ni Peralta, sino del general Alaminos. Ignoramos los grados de fundamento de este nuevo rumor.

— El señor ministro de Hacienda ha nombrado una comision de personas notables, para que estudie y redacte un proyecto de ley sobre arreglo de clases pasivas. Es una medida que se considera de grande importancia.

— Dice anoche la *Epoca*: «Los ministeriales aceptaban esta tarde la probabilidad de sustituir al duque de Génova con el de Aosta. Tan probable es uno como otro, aunque entre ambos haya diferencia.»

— Leemos en el *Diario de Valencia* el siguiente hecho que horroriza:

«Hoy nos vemos en la dura precision de tener que registrar en la crónica criminal uno de esos acontecimientos que prueban harto dolorosamente la falta de moralidad en que se halla nuestro pueblo. Segun nos escriben de Uldecona, en la madrugada del jueves último fué herida mortalmente de tres puñaladas en el pecho una infeliz anciana de aquella villa. El agresor, que ha sido detenido llevando todavía su ropa manchada de sangre, era el propio hijo de la víctima, y consumó el delito en un momento en que se hallaba ausente su padre. El móvil que condujo á tan espantoso crimen fué una disputa sobre intereses.»

— Dicese que D. Carlos Ochoa, cónsul que ara de España en Paris, y que ha llegado recientemente á Madrid, trae instrucciones de un elevado personaje

( 559 )

dier cayó enferma y los médicos la desahuciaron.

Ya sabemos, por la carta de Andrés de Villera á su madre, cuál fué la conducta del verdadero padre durante aquella enfermedad, y cómo salvó la vida de su hijo.

Cuando declararon los médicos que habia desaparecido el peligro y que empezaba la convalecencia, el Sr. Verdier hizo venir al obrero á su gabinete y le dijo mirándole cara á cara:

— O, he reconocido... sois Pedro Landry.

— Es cierto, — murmuró el condenado bajando la cabeza, — he faltado á mi juramento; pero bien veis, señor, que Dios lo queria, puesto que acaba de servir de mí para salvar á vuestra hija. Ahora os obedeceré. ¿Me echais? ¿Debo marcharme?

— No, — respondió el dueño del alma- cen despues de haber reflexionado durante un instante: — quedad; sé que sois honrado y fío en vuestra honra. No os usareis de una situacion que solo de-

( 560 )

beis á mi condescendencia, porque he cumplido todas mis promesas y podria exigir que cumpliéis las vuestras.

Pedro Landry, sofocado por la alegría, se echó á los pies del Sr. Verdier, los abrazó llorando y dejó exhalar su alma en protestaciones de reconocimiento eterno.

El pretendido padre de Lucia tenia verdaderamente derecho á este reconocimiento; y podia obrar de otro modo que lo hacia? No lo creemos.

Su mismo interés le mandaba imperiosamente aceptar los hechos consumados.

Una experiencia de dos años acababa de probarle que ninguna imprudencia era de temer por parte de Pedro Landry, y que podia sin peligro dejarle vivir al lado de Lucia.

Si, por el contrario, exigiese el alojamiento del desgraciado, empezaba el peligro; Pedro obedecería sin resistencia, esto parecia seguro; pero quién sabe si continuaria dueño de sí mismo... y si no se vendería á sí mismo por la

( 563 )

— ¿Qué le falta, pues?

— No le falta nada, — respondió el capataz, — nada mas que vuestra ternura. Si la hubiérais amado solamente un poco, ella hubiera sido feliz y no lo es.

— ¿Qué significa esto? ¿La habeis cido quejarse de mí?

— ¿Quejarse de vos? ¡a pobre niña! ¡Ah! señor Verdier, es menester que lo conozcáis bien poco para hacerme semejante pregunta. Jamás pronuncia vuestro nombre sino con el gran respeto que una hija debe á su padre, y si alguno hablase mal de vos en su presencia os defenderia con todas sus fuerzas.

— No haria mas que su deber, porque para con ella he hecho el mio.

— No, señor Verdier, — repitió Pedro Landry con firmeza. — El primer deber de un padre es el de amar á su hija, y vos no la habeis amado nunca.

— ¡Pedro, estais loco!

— Ni loco ni ciego, señor Verdier; tengo buenos ojos, y he visto que la querida niña sufría mucho con vuestra

( 556 )

Cogió á la niña, la levantó, la apoyó contra su pecho y la abrazó con una impetuosidad tan grande, que la criada acudió asustada para arrancarla de sus brazos.

— No tengais miedo, — murmuró, — no la haré daño.

— No, no, no me hace daño, — añadió la niña; — no parece malo, el pobre hombre, él quiere venir á trabajar á casa, papá le recibirá en los almacenes.

— ¡Vamos, — dijo para sí Pedro Landry, — ella es dichosa, no solo tiene la belleza, sino la bondad de un ángel. Ahora puedo alejarme, llevaré felicidad para todo el resto de mi vida.

Al hablar así, Pedro lo hacia de buena fé. Creia encontrar en su alma bastante fuerza para partir. Bien pronto tuvo la prueba de lo contrario: comprendió que en Paris solamente podria vivir y que el destino lejos de su hija sería para él la muerte.

Al mismo tiempo germinaban en su espíritu las palabras de la niña: «Si

político que era contrario á la candidatura del duque de Génova y se muestra ahora partidario de la del duque de Aosta. Este príncipe, que habia rechazado la corona de España, según se dice, en las indicaciones oficiosas que se le habian hecho, porque preferia en la marina italiana á la corona real al presente se muestra dispuesto á aceptar esta última. Así se asegura, sin que nosotros podamos responder de la exactitud del rumor.

Las secciones del Congreso han autorizado entre otras, la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Queda derogada la pragmática de D. Carlos III con fecha 23 de marzo de 1776, en sus párrafos 11.º 12.º y 13.º, excepto en la parte que se refiere al hijo del rey ó inmediato sucesor á la corona y á los individuos que dependan directamente del rey con arreglo á las leyes civiles.

Art. 2.º A consecuencia de lo dispuesto en el art. anterior, los individuos de la familia real á quienes no comprenda la excepción que en él se establece, y los grandes de España y títulos de Castilla, podrán celebrar contratos matrimoniales sin el previo real permiso que hasta ahora se ha solicitado.

Art. 3.º Si los individuos de la familia real no incluidos entre los exceptuados en el art. 1.º de la presente ley y los grandes de España y títulos de Castilla contrajeren matrimonio con persona desigual, la mujer ó el marido que cause la desigualdad, gozará todos los títulos, honores y prerogativas que correspondan al otro cónyuge, siendo transmisibles á los herederos y sucesores.

Art. 4.º Las mercedes de título con grandeza ó sin ella que se confieran en lo sucesivo no implicarán la prohibición de contraer matrimonio con persona desigual, cesando las que pesan actualmente sobre las que gozan de dichos honores.

Palacio de las Cortes, 22 de noviembre de 1869.—Rafael Coronel y Ortiz.

En el salón de conferencias del Cuerpo legislativo, dice el *Telógrafo autógrafa*, se decía esta tarde por algunos diputados muy influyentes, que si el señor Olivier entra en el poder acompañado de algun otro individuo del tercer partido, podrá contar con el apoyo de una mayoría fuerte y compacta; pero que si fuera el únicamente el agraciado, sería preciso disolver la cámara, que no puede prestarse á exigencias meramente personales.

A las seis continuaban reunidos en el palacio del Congreso los diputados republicanos, y se creía que no terminarian hoy la discusión del manifiesto.

El obispo de la Habana, de quien ayer se dijo que habia sido detenido en el palacio arzobispal de Madrid, se encuentra en el edificio de los Escolapios incomunicado y con agentes de guardia.

El señor ministro de la Gobernación parece que ha enviado hace tres ó cuatro dias una circular á los gobernadores para que sean repuestos todos los ayuntamientos no republicanos, últimamente destituidos.

Recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de la Habana:

Habana 5 de noviembre, 1869.

Una expedición compuesta de tropas y de voluntarios salió de esta ciudad por mar y tierra para sorprender una fuerte

partida de insurgentes en la Ciénega de Zapata. No se han recibido noticias del resultado: el *Diario* duda del éxito del movimiento, creyendo que hacia dias que los rebeldes tenían noticias de él, y que se habrán retirado al interior.

El capitán general De Rodas habia llegado á Cienfuegos.

Habana 6 de noviembre. El capitán general D. Rotas, á ruego del Sr. Plumb, cónsul americano, ha puesto en libertad á Mac Gregor, el cual salió hoy para Nueva-York en el vapor *Eagle*.

Habana, 8. Las noticias recibidas de los pueblos del interior dicen que aun existe allí el cólera. En Puerto Príncipe se ha presentado la fiebre amarilla.

El vapor *Saxonia* salió hoy para Amberes.

Hoy ha llegado de España un vapor que conducía un batallón de tropas, que se incorporarán al ejército de operaciones.

Anteanoche se reunieron varios periodistas en la fonda Española invitados á comer por el notario, D. Juan José Morcillo para leerles un notable proyecto para extinguir la deuda pública por medio de una habil combinación del sistema de mutualidad. El proyecto que está concebido y explicado con suma inteligencia ha sido objeto de conferencias con personas muy entendidas. Confesamos que si la sola dificultad que hallan los que se enteran de la ingeniosísima combinación del Sr. Morcillo, se resuelve en la práctica con la facilidad con que parece resolverla el autor por sus explicaciones, el resultado es verdaderamente fabuloso. Algunos periódicos creemos que lo darán á conocer detalladamente. El asunto de la fonda se mostró sumamente obsequioso con los convidados y así nos cumple consignarlo.

La noticia que dió *La Correspondencia* sobre la solución que defenderian algunos radicales en el caso de que fracasara la candidatura del duque de Génova, noticia que tanto su fuero al periódico progresista *la Nación*, viene confirmada hoy por el *Puente de Alcolea*:

«Si semejante idea política no fuese posible, dice este periódico, hagase la regencia con la plenitud de sus naturales atributos; ejerza los derechos supremos, que como á base fundamental de poder público la corresponde, termine el período constituyente, y entremos en el terreno ordinario, para fijar el tiempo lo que del tiempo ha de ser obra.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Vi na. 21.—Segun noticias de San Petersburgo corre ahí con insistencia el rumor de que el general Feury tiene muy adelantadas sus negociaciones para un proyecto de alianza entre Francia, Rusia y Austria.

Los periódicos se ocupan de estos rumores dando á entender claramente que se trata de contrarrestar la política prusiana.

Las noticias de Dalmacia, á pesar de lo que se ha dicho en contra, son satisfactorias para la causa del gobierno.

Los insurrectos, que despues de haberse sometido habian vuelto á hacer armas contra las tropas, han sido derrotados por éstas.

Quedan en las montañas algunas partidas insignificantes, activamente perseguidas por columnas del ejército.

Parí, 22.—En las elecciones han obtenido mayoría: Enrique Rochefort, en la primera circunscripción; Arago en la octava, y Cremieux en la tercera. En la cuarta no ha resultado mayoría absoluta.

Las noticias del Perú que recibimos alcanzaron al 11 de octubre y son de escasa importancia.

Dice una carta de Lima que la muerte de Mendez Nuñez habia sido muy sentida, no solo de la colonia española, sino tambien de la buena sociedad de aquella capital.

Los pronósticos de Falb y del capitán Saxby han fallado; los temblores continuos como de verdadera ruina para la república, no se han realizado; tampoco las altas mareas.

El presidente de la república tiene por costumbre rondar la ciudad todas las noches, y en la del 4 omitió visitar un barrio de extramuros, donde se habian apostado algunos individuos con ánimo de darle muerte. Viendo su plan burlado, armaron una de bayazos con los guardias del orden; empero la refriga no produjo derramamiento de sangre.

Nada ha vuelto á trasladarse de la conspiración mazziniana descubierta en Napoles. Sin embargo, siguen haciéndose prisiones, y varios de los hombres notablemente identificados con el partido del célebre agitador, se han refugiado en territorio suizo.

Dice un periódico de París:

Rochefort ha hecho ayer en una reunión privada electoral declaraciones muy importantes: Entre otras cosas dijo, que el propietario del *Figaro* Sr. de Villemessant, que hoy le ataca tan rudamente, ha sido el que proporcionó los fondos para los primeros números de la *Linterna*, con la cual ganó 40000 francos en dos meses. Rochefort concluyó su perorato diciendo que Girardin es un viejo traidor.

El discurso de apertura de las cámaras italianas, despues de celebrar el nacimiento del príncipe de Napoles, es consagrado especialmente á las cuestiones económicas que tanto llaman y con justicia la atención en Italia.

A causa de la cordialidad de relaciones que va existiendo cada dia mas entre Francia, Rusia, Austria é Italia, se ha hablado mucho en la corte de Prusia de un conato de renovación de la Santa Alianza; danse lugar estos rumores á varios artículos satíricos publicados en la prensa oficial prusiana.

Ha corrido la noticia en París, según dice un periódico de aquella capital, de que el mismo dia que principie el Concilio ecuménico y en el que, como saben nuestros lectores, dará principio tambien el meeting demagógico de Napoles, los católicos de todos los puntos de Francia é Italia harán una manifestación condenando los errores políticos y religiosos de la demagogia.

**Tropiezos.**—Las losetas de Génova están poniendo á los trans-untes en graves peligros, pues hay muchas movidas que son verdaderas trampas para las pierdas. Hace pocas noches un niño se dislocó un pie en la calle de San Fernando, y por cierto que continúan las losas esperando otro desgraciado.

**Solemnidad literaria.**—Una muy brillante se prepara, según hemos entendido, para la noche del domingo 28 del corriente en el Casino Industrial, con ocasión de inaugurarse el segundo curso del Ateneo. La junta directiva de éste, así como la de aquella Sociedad, procuran á porfia que este acto solemne corresponda á su alta y noble significación. Para ello no perdonan medio ni esfuerzo alguno. Están invitadas todas las personas que en nuestra capital cultivan con éxito las bellas letras, que darán sin duda una vez mas muestras de sus talentos ante numerosa concurrencia. Esta fiesta literaria empezará con un discurso inaugural, concluyendo entre los alegres acordes de una de las bandas de música que tantos aplausos están recibiendo hace algun tiempo del público cordobés. Acontecimientos de la índole de este quiséramos ver con frecuencia en la patria de Lucena.

**Cuarto menguante.**—El almuerzo de Córdoba—siguen las lluvias hoy dico, —el portugués nos da frios... —la lucha empeñada sigue.

**Saqueo.**—En la noche del martes fué fracturada la cerraja de una casa de la calle de Mota, mientras la familia estaba ausente y que al regresar se encontró con que le habian robado la ropa y ahajas que tenia en comodas y bauls.

**Desgraciado.**—Parece que el hombre que dias pasados se llevó un niño de esta capital, como hemos dicho, era un infeliz demente que despues de llevarlo á coger bellotas y despues de encerrarlo un rato lo llevó á su casa sin causarle daño alguno.

**Alcalde.**—Hace dos ó tres dias se está trabajando en la construcción del sumidero que ha de sustituir una de las cubetas urinarias de la calle de Munda.

**En su lugar.**—Parece que el Sr. Alcalde ha separado de sus destinos á dos sepulcros del cementerio de la Salud, por ciertos escándalos y faltas graves.

**Alueven... garrotazos.**—En una de estas tardes parece que anuvierrou en la plaza dos hombres á golpes. Varios vecinos pusieron fin á aquella escena.

**Nada hay seguro.**—Hace dos noches que un hombre esto y con el pelo caído, robo el quinqué que habia en la escalera de una casa de la calle de las Cabezas.

**que se remedie.**—Los vecinos de la calle de Toril se quejan del mal aspecto que en estas fechas se quitaron las cubetas urinarias.

**Peligros.**—Los tubos para el gas que se han dejado junto á las paredes de algunas casas una multa y varios golpes y contusiones. Sirva de aviso.

**Otro que tal.**—En la mañana de uno de los últimos dias fué robada por unos desconocidos una mula y varios efectos en el sitio de la Campanuela baja, término de esta capital.

**Subasta.**—Es el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital se subasta el dia siete de

diciembre la mitad de una casa calle de Morente, de la villa de Castro.

**¡Qué ganga!**—Las autoridades de esta provincia enargan la captura de Ildefonso Sandoval, contra el que se procede por haber estafado á su amo.

**Mina.**—Se ha acordado el reconocimiento de la mina de plomo llamada *Soledad 4.ª*, sita en la toma del carril de Mata porcas, término de Montoro.

**Defunción.**—Segun nos dicen de Lucena ha fallado en aquella ciudad el Excmo. Sr. D. Mariano Narvaez, sujeto sumamente estimado por sus distinguidas cualidades.

**Carta.**—En la Administración de Correos de Madrid existe detenida por falta de franquicia una carta dirigida á Gabriel Cantaleros, en Córdoba.

**Otra vacante.**—La secretaría del juzgado de paz de Villanueva del Rey. Hasta el 23 de diciembre se admiten solicitudes.

**Centro político.**—Se va á establecer en Lucena una asociación con el título de *Tertulia progresista radical*. Ya se ha reunido el reglamento á esta capital.

**Bien venidos.**—Han vuelto á publicarse *la Andalucía*, de Sevilla, y *El grito de la Revolución*, de Málaga, suprimidos al suspenderse las garantías constitucionales.

**Fugitivo.**—El juzgado de Lucena llama por edictos á Pedro Rafael Caizado, contra el que se sigue causa por atentado contra un agente de la autoridad.

**Registro de carnes.**—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el jueves 25 de Noviembre de 1869, para el abasto semanal de esta población.

Table with columns: ABASTECEDORES, Precios. Lists names and prices for various goods.

Table with columns: Precios, Abastecedores. Lists prices and names for various goods.

( 557 )

quiere venir á trabajar á casa, papá le cibirá en los almacenes.

—¡Si, hiciese la prueba!—se dijo,—pero cómo hacerme admitir entre los obreros, sin que el Sr. Verdier me adivine y me despidá?

Buscaba en vano la solución de este problema, cuando la casualidad le ayudó de improviso.

Al dia siguiente de este encuentro se hallaba en el malecón, como de costumbre, esperando que la niña saldría de nuevo y correría á su encuentro como la vispera.

Los trabajadores descargaban un bano. Varios hombres llevaban sobre sus hombros una enorme viga; el que estaba mas cerca de Pedro Landry se escurrío, se cayó y los demás se encontraron en gran peligro de ser aplastados por su peso que no se hallaba ya en equilibrio.

Pedro se abalanzó.

—¡Compañeros,—esclamó,—voy á ayudaros!

Y ocupando el sitio del obrero der-

( 562 )

tros lectores la conversacion tempestuosa de los dos hombres.

XXVI.

Una situación dificultosa.

—Es verdad, señor,—murmuró Pedro Landry, contestando á las últimas palabras de su amo,—habéis sido bueno para mí, y sería el peor de los hombres, un odioso y despreciable ingrato, si me quejase de vuestra conducta con respecto á mí, puesto que es de la sola felicidad que podia esperar sobre esta tierra.

—¿No he cumplido todas mis promesas relativas á Lucia?—repuso el señor Verdier con la voz mas baja;—en infancia no ha estado roeada en cuerdos?

—Es verdad.

—¿No veis que trabajo dia y noche para aumentar la fortuna que debe ser un dia la suya?

—Tambien es verdad.

( 561 )

involuntaria expansión de su dolor y de sus lagrimas en el momento de partir?

Por otra parte el Sr. Verdier no se privaba con gusto de un obrero incesante, cuyo celo y actividad no se debilitaban jamás, y que le inspiraba además, respecto á la probidad, la confianza mas absoluta.

Bajo la presión de estas poderosas consideraciones, fué concedido este favor, de que el condenado se mostraba tan feliz y tan reconocido.

El Sr. Verdier creyó poner el colmo á su generosidad ofreciendo á Pedro una suma de dinero que fué acogida con una negativa. Peco tiempo despues le nombró capataz, y esta vez Pedro aceptó con tanto mas gusto cuanto que se trataba de habitar en el interior del almacén y de velar todas las noches por el descanso y la seguridad de Lucia.

Lo demás ya lo sabemos.

Y ahora que hemos saldado nuestra cuenta con el pasado, prosigamos nuestro relato, un instante interrumpido, y continuemos estenografiando para nues-

( 568 )

ribo, sostuvo solo y sin esfuerzo apalrecte el peso gigantesco que le deviancion de la viga hacia pesar sobre él.

Un clamor de admiración y de asombro se dejó oír. Pedro Landry continuó trabajando con los obreros é hizo en dos horas lo que un hombre activo y vigoroso hubiera podido hacer en todo un dia.

El capataz de aquella época creyó hacer un gran negocio admitiendo en el almacén á un valiente de aquella fuerza y energía y le enganchó en el acto.

Le preguntaron su nombre, dijo que se llamaba Pedro y que acababa de llegar de provincias.

Estos indicios fueron juzgados suficientes, y el Sr. Verdier acostumbró á ver al nuevo obrero ir y venir por el almacén sin hacer el menor caso de él.

Cerca de dos años se pasaron así, sin incidente notable; Pedro Landry veía sobre sí mismo con un cuidado constante y riguroso, y cada le hacia treición.

Al cabo de este tiempo Lucia Ver-



SECCION DE AVISOS

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 31 de Diciembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Sebastian Pedraza, que tendra efecto en el salon bajo de las Casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES - BENEFICENCIA. PARTIDO DE MONTILLA. - MONTILLA.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1466 del inventario. Una suerte de olivar, al sitio de Panchia, término de Montilla, procedente del colegio de huérfanos de S. Ildefonso de Montilla, arrendada a Rafael Sanchez en 20 escudos 300 milésimas; y linda a N. olivar de Mariano Requena, a S. id. de Doña Maria de la Purificacion Lopez, a L. id. de D. Juan Rayo, Presbítero, y a P. id. de Zoilo Espejo: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 53 áreas y 17 centiáreas: contiene 70 pies de olivo de regular calidad y varias estacas pequeñas: ha sido tasado por el perito Don Eduardo Moreno en 418 escudos y capitalizado por los 20 escudos 300 milésimas de renta anual en

450 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Alcaide, que la remató en 22 de Octubre de 1867 en 591 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 4 de Noviembre del mismo.

Núm. 1467 del inventario. Otra suerte de olivar, sita en la vereda de la Cruz de los Martirios, de la anterior procedencia y término, arrendada a Rafael Sanchez en 60 escudos; y linda a N. olivares de los Sres. D. Francisco Solano Riobóo, Doña Ana Susbielas y José Gimenez, a S. vereda de la Cruz de los Martirios, y a L. y P. el citado olivar de Doña Ana Susbielas: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 78 áreas y 57 centiáreas: contiene 249 pies de olivo de buena calidad, entre los cuales se encuentran algunas estacas que ya fructifican: ha sido tasado en 1296 escudos y capitalizado por los 60 escudos de renta anual en tipo para la subasta.

1350 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Sales Cabello que la remató en 28 de Diciembre de 1866 en 2400 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 31 de Enero de 1867.

Núm. 1468 del inventario. Otra suerte de olivar, sita en la vereda de la Cruz de los Martirios, de la anterior procedencia y término, arrendado a Rafael Sanchez en 26 escudos; linda a N. olivar de D. Salvador Rivera, a S. vereda de la Cruz de los Martirios, a L. senda que de dicha vereda conduce a Montilla, y a P. olivar de José Rubio: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos y medio, equivalentes a 95 áreas y 2 centiáreas: contiene 124 pies de olivo de regular calidad, y entre los cuales se encuentran varias estacas pequeñas que ya fructifican: ha sido capitalizado por los 26 escudos de renta anual en 585 escudos y tasado en tipo para la subasta.

668 >

Se subasta en quiebra de D. Francisco Sales Cabello, que la remató en 28 de Diciembre de 1866 en 1010 escudos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 31 de Enero de 1867.

PARTIDO DE BAENA. - LUQUE. - Quiebra. - Segunda subasta.

Núm. 83 del inventario. La 1.ª suerte de las dos en que fué dividida una viña, término de Luque, y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes a 75 áreas y 13 centiáreas, con 21 olivos; linda a L. con propiedad de D. Joaquin Ramirez, a P. con la de D. Nicolas de Castro, a S. con otra de los herederos de D. Manuel Lopez, y a N. con la loma de S. Juan. Fué capitalizada en 108 escudos y tasada en 120.

108 >

Esta finca fué rematada en subasta de 29 de Marzo de 1856 por D. Agustin Bravo en 120 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y 14 vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos, se declaró en quiebra por el Sr. Gefe de Administracion Económica de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra, sin postor, el 30 de Octubre último, se procede a la segunda bajo el tipo de

que asciende el importe de la capitalizacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 50 escudos 40 milésimas a que ascienden los plazos 8.º al 14 inclusivos del primitivo remate, vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 1869 inclusivos.

Núm. 83 del inventario. La 2.ª suerte de la finca anterior, que radica en el mismo sitio y término, de igual procedencia, compuesta de 6 celemines, equivalentes a 32 áreas y 19 centiáreas, con 8 olivos; linda a L. y P. con propiedades de D. Nicolás de Castro, a S. con la de los herederos de D. Manuel Lopez, y a N. con la loma de S. Juan. Fué capitalizada en 72 escudos y tasada en 60 escudos.

60 >

Esta finca fué rematada en subasta de 29 de Marzo de 1856 por D. Agustin Bravo en 150 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y 14 vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 69 inclusivos, fué declarado en quiebra por el Sr. Gefe de Administracion Económica de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra, sin postor, el 30 de Octubre último, se procede a la segunda bajo el tipo de

que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 63 escudos a que ascienden los plazos 8.º al 14 inclusivos del pri-

mitivo remate, vencidos en 3 de Setiembre de 1863 al 69 inclusivos, en el caso de que el nuevo remate ascienda a dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará al contado el importe de aquel.

PARTIDO DE CORDOBA. - CORDOBA. - Quiebra. - Cuarta subasta.

Finca urbana.

Núm. 67 del inventario. Una casa, sita en la calle Puerta de Sevilla, de esta capital, núm. 1.º, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal de la misma. Su fachada mira a P.; linda por la derecha saliendo con otra de D. Antonio Ruiz, por la izquierda con otra de D. Francisco Alvarez, y por la espalda con otra de D. Francisco Molina. Está formada sobre 196 varas, equivalentes a 130 metros 984 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, dos salas, un cuarto, patio, cocina con pila, pozo de medianería con la casa núm. 2 de D. José Velasco, despensa y corral; en principal galería y tres salas. Fué capitalizada en 576 escudos y tasada en 873 escudos 600 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 26 de Enero de 1859 por D. Sebastian Rejano en 877 escudos, y mediante a no haber satisfecho el 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º plazos vencidos en 19 de Julio de 1861 al 1868 inclusivos, se declaró en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 8 de Enero último y la segunda y tercera en 11 de Agosto y 25 de Setiembre últimos, sin postor, se procede a la cuarta bajo el tipo de

480 >

que asciende el importe de la capitalizacion con baja de la sexta parte.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 704 escudos 600 milésimas a que ascienden los 8 plazos vencidos, como vá dicho del primitivo remate, si el que ha de celebrarse ahora llega a esa cantidad, pues en otro caso solo abonará al contado el importe del nuevo remate.

CONDICIONES.

1.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado, en el caso de que el remate excediera de la cantidad del débito que debe abonarse al contado, pues no siendo así no hay necesidad de los citados documentos.

2.º El rematante debe respetar en las fincas rústicas el año de arrendamiento corriente, segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere hecho, y en las urbanas podrá disponer de ellas a los 40 dias de verificado el primer pago.

3.º Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se electuará.

PARTIDO DE LA RAMBLA. - SANIAELLA.

Finca urbana.

Núm. 732 del inventario. Una posada fuera de poblado, que nombran la venta de Buey Prieto, término de Santa Elna, procedente de la obra pia fundada por Doña Teresa de Coruoba: su fachada y puerta de entrada miran al E.; y linda por los cuatro puntos cardinales con tierra cama de D. Francisco Villalba, vecino de Montañán; está formada sobre 470 varas, equivalentes a 352 1/2 metros: se compone de dos cuerpos de piso bajo, teniendo ambos solamente un portal que sirve de descargadero para la arriera, una habitacion, una cocina, un patio y en él un pozo con agua dulce, y lo demás se reduce a caballerizas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 33 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 594 escudos y tasada en tipo para la subasta.

660 >

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. - PROPIOS. PARTIDO DE BAENA. - BAENA. Segunda subasta.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 3132 del inventario. Un pedazo de terreno, sito en la Ladera del Hospital, término de Baena, procedente de sus propios; y linda a E. senda del Salvador, a S. murallas del Hospital de Jesus y torre del Sol, a O. corralon de Antonio de Dios y otro de Diego Pineda, y a N. corrales de las casas calle Arrabalejo: bajo cuyos límites se compone de 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 28 áreas y 8 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito D. Gregorio Contreras y Dios en 18 escudos y tasado por el mismo en 20 escudos.

Esta finca sanó a subasta el 20 de Setiembre último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 17 escudos, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

17 >

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A los farmacéuticos y drogueros.

Los farmacéuticos, drogueros y herbolarios que deseen leer en sus respectivas localidades de depósito de específicos ó compren por su cuenta, se dirijan al LEICSIJO CENTRAL DE ESPE CIALIDADES FARMACÉUTICAS, Caballero de Graña, núm. 27, Madrid. En esta casa hal arán desde hoy todas las especialidades farmacéuticas sin excepción de UNA SOLA, y se expediran en grandes ó en pequeños cantidades. Los precios son sumamente baratos, dedicada esta casa esclusivamente a la especialidad farmacéutica en grande certidud

POESIAS

DE ANTONIO FERNANDEZ GRILLO.

Se halla de venta esta lindísima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de hierro de todas

Ideas en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria Utensilios de cocina, tales, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Dichas estereosc. Cartuchos y tacos para escopetas Lafou-

hat. Revolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal

Colecciones de varias clases Carraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo conseriente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Pérdida. El que se hubiere encontrado una multa que se extrajo en la madrugada del 22 de la posesion de la Conjera, propia del Excmo Sr. Marqués de Beauregard, se servirá dar aviso en las casas principales de S. E. donde se dará una gratificación de 6 3

Traslacion. D. Antonio Reyes Muñoz ha trasladado su domicilio a la plaza de las Cañas, núm. 41. 6=4

Coleccion. Se desean dos jóvenes que sepan leer y escribir. En el despacho de este periódico darán razon.

Advertisement for 'INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIBLE EM TRES DIAS' by Ph. B. Denain 7 PARIS. Includes text: 'De todo genero en Esp. de Iso. F. y comp. ñia, Montera 51, principal, Madrid. En Córdoba D. Diego de Raza.'

Patatas manchegas. Las hay de venta muy superiores a precios arreglados en la carrera del Puente, ces que fué posada de Bellinas. 6=2

Venta. La de un piano vertical de B. Melot y compañía, varios cuadros pintados al óleo y otros efectos. Puerta nueva, 27, desde las nueve de la mañana a la dos de la tarde. 6=2

Arrendamiento. La casa calle San Pablo, núm. 21, se arrienda desde el dia: en la misma informarán de su precio y condiciones. 6=2

Venta. La de un caballo entero, de semilla, de siete y media cuartas de alzada y seis años de edad, toro claro, con las mejores condiciones. Sirve perfectamente para silla. La persona que le acomode, puede verlo en el picadero de D. Francisco Cala, donde se hallara depositado y se onada tratar. 6=3

Arrendamiento. Se hace desde el dia, por meses ó por años, de la casa núm. 2 calle de Jesus Maria en esta ciudad; para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, call: de Sta. Maria núm. 10. 6=5

Ferro-carriles de Sevilla a Jerez y Cádiz. - Anuncio.

Se saca a subasta el suministro de 35000 traviesas para la conservación de la via durante el año de 1870. El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la direccion, oficina de la via y obras, plaza de Maso Redillo núm. 9, des de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se admitiran en la secretaria de la direccion hasta las 12 del dia 15 de Diciembre próximo, hora de la apertura de los pliegos. Sevilla 32 de Noviembre de 1869. - El ingeniero jefe. - Vazquez 2=1